

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

RESPONSABLE:

**JHONATAN ISRAEL MEDINA VARGAS
PERSONERO MUNICIPAL DE BELÉN (BOYACÁ)**

**PERIODO:
CUARTO AÑO DE LABORES
2019 - 2020**

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

NATURALEZA JURIDICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL:

Es un órgano de control y vigilancia perteneciente a la estructura orgánica de la Administración Municipal, sin sujeción jerárquica, pero supeditado a las directrices de la procuraduría General de la Nación. Cuenta con Autonomía Administrativa y Presupuestal que le permite principalmente en términos del artículo 181 de la Ley 136 de 1994 el ejercicio de la facultad nominadora del personal de su oficina, la facultad de ordenador del gasto y la iniciativa en la creación, supresión y fusión de los empleos bajo su dependencia.

FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL:

Aquellas previstas en la Constitución y la Ley. Se clasifican principalmente en: funciones como agente del ministerio público, funciones como defensor de los derechos humanos y funciones como veedor ciudadano.

PERSONAL VIGENTE:

- **Personero Municipal:** Jhonatan Israel Medina Vargas. Abogado UPTC (2013). Administrador Publico ESAP (2014). Ciclo Especializado en Administración Publica Ecole Nationale d' Administration (ENA) 2014 Paris / Strasbourg (Francia). Especialista en Finanzas Públicas (2016). Candidato a Magister en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto.
- **Auxiliar Administrativa:** Ludy Andrea Guevara Dallos. Economista UPTC (2010).
- **Auxiliar Jurídica:** Judicante Ad – Honorem Karen Liced Paredes Olarte (Estudiante de derecho adscrita a la Universidad Antonio Nariño – Sede Duitama).

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

1. COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

1.1. REQUERIMIENTOS A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EXTERNAS:

La Personería Municipal de Belén, Boyacá, como estrategia principal para efectuar control administrativo y garantizar de alguna manera que las diferentes dependencias de la Administración Municipal y entidades prestadoras de servicios públicos cumplan con sus funciones legales y constitucionales, efectuó requerimientos constantes sobre diferentes temas dependiendo las situaciones de facto de las que se avocó conocimiento, en aras siempre de conminar a los responsables a que adelantaran acciones y actuaciones pertinentes, garantizando soluciones efectivas a los diferentes problemas que se presentan en el seno de la comunidad Belemita. Los requerimientos así efectuados tienen por destino las diferentes dependencias de la administración y entidades externas, bien de naturaleza pública o privada, como EPS, IPS, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Gobernación de Boyacá, Unidad de Víctimas, etc.

A continuación se presenta a consideración el pormenor de esta gestión:

ENTIDAD / DEPENDENCIA	CANTIDAD
DESPACHO DE LA ALCALDIA	73
SECRETARIA DE HACIENDA	40
SECRETARIA DE PLANEACION	16
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	9
INSPECCION DE POLICIA	28
COMISARÍA DE FAMILIA	3
SISBEN	15
PROGRAMAS SOCIALES	2
SERVIBELEN	15
SECTOR SALUD EPS - IPS	27
EBSA	13
EMPRESA DE GAS NATURAL	1
JUNTAS DE ACCION COMUNAL	4
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	17
UNIDAD DE VICTIMAS	11
GOBERNACION	19
CITACIONES	94
ESTACION DE POLICIA	7
REQUERIMIENTOS – ACCIONES DE TUTELA	6
SOLICITUD DE INFORMES	13
RESPUESTA A SOLICITUDES	89

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Aprobó: Personería Municipal Celulares 3114991455- 3118501291	Página 1 de __
--	---	---	----------------

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN		Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN		Código PM-PA-06-02
			Fecha: 16/12/2014
PROCURADURIA		64	
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		6	
OTRAS ENTIDADES		174	
TOTAL		746	

Consolidado cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	478
2017	669
2018	829
2019	746
TOTAL	2.722

1.2. SEGUIMIENTO A CONTRATACION ESTATAL:

En materia de contratación se ha realizado de forma constante la evaluación y análisis jurídico de los procedimientos contractuales enfatizando en aspectos principalmente formales. Sobre el particular, es importante destacar que el Municipio de Belén (Boyacá) tuvo fortaleza desde este punto de vista en la actividad contractual. Concretamente, en la aplicación de las disposiciones normativas (Ley 80 de 1993 – Decreto 1082 de 2015).

No obstante, atendiendo a su relevancia se hizo énfasis en los siguientes contratos:

- Contrato PAE:

Se practicó visita a comedores escolares del sector rural, principalmente. Si bien se hicieron algunos hallazgos, comunicados oportunamente a los diversos actores (Supervisión – Operador) se observaron, en esta vigencia, buenas condiciones generales, con avances significativos y una notable mejora en la prestación del servicio.

En el mismo orden, las veedurías al contrato PAE, en ejercicio de sus atribuciones realizaron hallazgos corriendo traslado de los respectivos informes.

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

- **Contrato de Transporte Escolar:**

En cumplimiento de las funciones de control administrativo la Personería Municipal de Belén (Boyacá) efectuó seguimiento a la ejecución del contrato de transporte escolar en el mes de julio de 2019, realizando dos (02) visitas al parque automotor y verificando los siguientes aspectos concretos:

- ✓ Licencias de tránsito.
- ✓ Capacitación en transportes escolar.
- ✓ Seguro obligatorio SOAT.
- ✓ Revisión técnico mecánica.
- ✓ Sistemas de comunicación bidireccionales.
- ✓ Pólizas de responsabilidad (RCC - RCE).
- ✓ Distintivos de los vehículos.
- ✓ Elementos de primeros auxilios.
- ✓ Elementos de seguridad.
- ✓ Clase de vehículo.
- ✓ Capacidad de pasajeros.

Los hallazgos encontrados fueron reportados a la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo (20 de junio de 2019 – Oficio CPMB No. 295) y al supervisor del contrato que estuvo presente en la diligencia. Entre lo más preocupante fue el hallazgo de una revisión técnico mecánica vencida e inconsistencias en elementos de seguridad (botiquines y cinturones de seguridad).

- **Licitación Pública No. MB-LP-004-2019 (Mejoramiento de vías terciarias):** Este proceso contractual reportó una queja presentada por parte de unos de los oferentes en donde ponía en evidencia presuntas irregularidades en la evaluación de propuestas. Sobre este aspecto en particular, la Personería Municipal de Belén (Boyacá) efectúa requerimiento preventivo al Alcalde Municipal, al Comité Evaluador y corre traslado a la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo.

Igualmente, con el ánimo de garantizar la integridad de los principios de la contratación administrativa, se intervino en la audiencia de adjudicación, generando de la Administración Municipal, explicaciones sobre las presuntas inconsistencias, en presencia de los oferentes asistentes, incluido el quejoso.

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

- **Contrato arrendamiento local comercial 250 años:** Este contrato en particular es en realidad el mismo contrato de concesión suscrito en vigencias anteriores. Luego, siendo un auténtico contrato de concesión resultaba imperativo que la Administración Municipal de Belén (Boyacá) revisara el deber legal de recurrir a la modalidad de contratación prevista en la Ley para el efecto, es decir, la "licitación pública" y a solicitar la respectiva autorización del Concejo Municipal, no a contratar mediante la modalidad directa, eludiendo requisitos de naturaleza legal. Adicionalmente, se advierte que en el proceso de selección, la Administración Municipal presuntamente vulnera el principio de legalidad al definir procedimientos de selección diferentes a los que la ley prevé para este tipo de contratos.

Por tal situación, se radicó oficio preventivo a la Alcaldía Municipal de Belén (Boyacá) e informe con fines disciplinarios ante la Procuraduría Provincial de Santa Rosa de Viterbo. Mediante oficio comisorio fechado a 28 de octubre de 2019 se obtuvo conocimiento que el proceso disciplinario se halla en etapa de indagación preliminar.

1.3. SEGUIMIENTO AL SISTEMA PRESUPUESTAL:

En materia presupuestal y como forma de dar cumplimiento a la función asignada por la Ley 617 de 2001 como veedor del tesoro público, la Personería Municipal de Belén (Boyacá) desde el inicio de su gestión en 2016 ha solicitado informes semestrales a las diferentes dependencias de la Administración Municipal. En concreto, a la Secretaría de Hacienda sobre relación de ingresos y ejecución, relación de egresos y ejecución. Analizada la información suministrada por la Secretaría de Hacienda se evidencia que el recaudo y reparto de recursos se ha efectuado atendiendo a las normas presupuestales y a los porcentajes del Sistema General de Participaciones. No se advierten irregularidades sustanciales que ameriten la intervención de los órganos de control.

Se verificó además, la legalidad de los actos administrativos por medio de los que se efectuaron modificaciones al presupuesto (traslados, adiciones y reducciones) y el pago efectivo de salarios y prestaciones sociales a favor de los empleados públicos.

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

Por último se constató la entrega oportuna de informes presupuestales a los diferentes órganos de control, así:

INFORME	PERIODO	PLAZO MAXIMO	ENTREGA
DEUDA PUBLICA	ENERO-MARZO	07-04-2019	05-04-2019
	ABRIL-JUNIO	07-07-2019	05-07-2019
	JULIO-SEPTIEMBRE	07-10-2019	05-10-2019
	OCTUBRE-DICIEMBRE	31-12-2019	31-12-2019
FIDUCIAS	ENERO - DICIEMBRE	15-02-2020	15-02-2020
SIA - OBSERVA	ENERO	06-02-2019	06-02-2019
	FEBRERO	07-03-2019	07-03-2019
	MARZO	08-04-2019	08-04-2019
	ABRIL	08-05-2019	08-05-2019
	MAYO	12-06-2019	12-06-2019
	JUNIO	08-07-2019	08-07-2019
	JULIO	08-08-2019	08-08-2019
	AGOSTO	06-09-2019	06-09-2019
	SEPTIEMBRE	07-10-2019	07-10-2019
	OCTUBRE	08-11-2019	08-11-2019
	NOVIEMBRE	06-12-2019	06-12-2019
	DICIEMBRE	09-01-2020	31-12-2019
FUT	ENERO - MARZO	30-04-2019	30-04-2019
	ABRIL-JUNIO	31-07-2019	30-07-2019
	JULIO - SEPTIEMBRE	31-10-2019	30-10-2019
	OCTUBRE - DICIEMBRE	15-02-2020	15-02-2020
SGR	ENERO - MARZO	30-04-2019	30-04-2019
	ENERO - JUNIO	31-07-2019	30-07-2019
	ENERO - SEPTIEMBRE	31-10-2019	30-10-2019
	ENERO - DICIEMBRE	20-02-2020	15-02-2020

1.4. SEGUIMIENTO A LICENCIAS URBANISTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:

En materia de licencias urbanísticas la Personería Municipal de Belén (Boyacá) solicitó a la Secretaría de Planeación informe completo de licencias urbanísticas expedidas y negadas y proyectos formulados y gestionados ante los diferentes estamentos. En consecuencia, se consolida la siguiente información:

Licencias:

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD
CONSTRUCCION	30
PRORROGA	1
SUBDIVISION	8

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

MODIFICACION	1
AMPLIACIÓN	4
ADECUACIÓN	1
CERRAMIENTO	2
DEMOLICIÓN	1
INTERVENCIÓN Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO	1
*LICENCIAS RADICADAS A 12/2019	20
TOTAL	69

Consolidado cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	69
2017	30
2018	50
2019	49
TOTAL	198

Proyectos:

OBJETO	CUANTIA	ENTIDAD	ESTADO
Estudios, diseños y construcción del centro de integración ciudadana - CIC	\$1.002.703.846	Ministerio del Interior	En ejecución
Mejoramiento de vías terciarias mediante la construcción de placa huella en las vías El Bosque Sector Bella Vista, Vereda El Molino Sector Cometas y en la Vereda donación de Belén Boyacá.	\$1.036.741.212	OCAD municipal	En ejecución
Remodelación del Parque Pedro Pascasio Martínez del Municipio de Belén (Boyacá).	\$643.545.554	OCAD Departamental	En ejecución
Belén – Límites El Encino.	Sin determinar	INVIAS	En ejecución

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

1.5. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Con relación a esta materia, la Personería Municipal de Belén (Boyacá) procedió a solicitar informe de gestión a través de los que instó al Secretario de Obras Publicas a señalar el número exacto de obras públicas adelantadas en el Municipio de Belén (Boyacá) precisando lugar y proceso contractual de referencia, entre otros aspectos. En consecuencia, el funcionario competente allega en detalle la información solicitada relacionando 10 contratos estatales suscritos durante la vigencia 2019 e indicando número de contrato, objeto, cuantía, plazo en días. Sobre la información suministrada, se hizo el análisis formal sin hallazgos significativos, concluyendo que en lo corrido del año objeto de informe las obras de mayor impacto fueron:

CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD	CUANTIA
MB-O-001	Realizar mejoramiento de vías, construcción de red de alcantarillado y construcción red de acueducto para la urbanización Rincón de La Alameda.	Licitación Pública.	\$479.999.900
MB-O-002	Mejoramiento escenario deportivo de la I.E. Susana Guillemín.	Licitación Pública.	\$462.327.068
MB-OLP-003	Remodelación Parque Pedro Pascasio Martínez.	Licitación Pública.	\$601.400.409

A la fecha, de las obras más significativas en materia de infraestructura se halla el proyecto de vivienda "El Rincón de la Alameda". Sobre el particular, la Personería Municipal de Belén (Boyacá) con el ánimo de garantizar la transparencia del proceso, concretamente, en lo que refiere a la asignación de viviendas, promovió la constitución de una veeduría ciudadana y requirió a la Administración Municipal mediante escrito CMPB No. 493 del 11 de octubre de 2019 para que se adoptara una metodología que asegurara el acceso a vivienda en términos de igualdad. Como consecuencia, se realizó reunión con la totalidad de beneficiarios, el pasado 29 de octubre de 2019 en el Auditorio de la Alcaldía Municipal de Belén (Boyacá) en donde se sorteó un primer bloque de 20 viviendas. De la misma manera se realizó reunión en la presente vigencia el 07 de febrero de 2020 para sortear 40 viviendas adicionales.

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

1.6. ASISTENCIA E INTERVENCION A AUDIENCIAS PENALES:

La asistencia a audiencias penales en representación del Ministerio Público es una labor que no puede cumplirse a cabalidad habida consideración las limitaciones institucionales de la Personería Municipal. El cumplimiento cabal de esta función evidenciada en la asistencia al 100% de las audiencias penales, en la práctica sería posible con la colaboración permanente y exclusiva de un abogado adicional adscrito al órgano de control municipal. Asumir íntegramente esta labor implica la dedicación de por lo menos un día completo a la semana, situación que colocaría en riesgo, sin duda, el servicio ofertado por la Personería Municipal. Acatar esta carga funcional impone la necesidad de aplazar funciones inaplazables, prioritarias y de obligatorio cumplimiento relacionadas directamente con la guarda y promoción de derechos humanos. Es una problemática que le asiste a la mayoría de Personerías del país, en especial a las de Municipios de sexta categoría. En todo caso, en aquellos eventos que no es materialmente posible asistir, se allegan las excusas correspondientes de forma oportuna.

No obstante, la Personería Municipal ha asistido a varias audiencias penales celebradas en el Juzgado Promiscuo Municipal de Belén, Boyacá, haciendo énfasis en las relacionadas con delitos contra el pudor y la integridad sexual en menores de edad y aquellas en las que intervienen personas privadas de la libertad. Entre las diferentes audiencias a las que se asiste en calidad de Ministerio Público se hallan:

- Audiencias preliminares de legalización de captura.
- Audiencias de imputación y medidas de aseguramiento.
- Audiencias de formulación de acusación.
- Audiencias preparatorias de juicio oral.
- Audiencias de juicio oral.
- Audiencias de control previo.
- Audiencias de reparación integral.
- Audiencias de preclusión.

Ahora bien, a manera de diagnóstico preliminar, teniendo como base la información consolidada y extractada de la relación establecida entre la Personería Municipal y el Juzgado Promiscuo Municipal, y que representa ciertamente un criterio confiable para determinar la situación de la entidad territorial en materia de derechos humanos; es factible concluir que los delitos de configuración frecuente en esta jurisdicción se hallan asociados con: violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria y lesiones personales.

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

1.7. RECEPCION DE QUEJAS:

En la vigencia objeto de informe la Personería Municipal de Belén (Boyacá), recibió dieciocho (18) quejas directas de ciudadanos sobre diferentes aspectos de la vida en comunidad. No se trata exclusivamente de situaciones de hecho que comprometan la responsabilidad de funcionarios o entidades específicas, sino que obedecen a sucesos que se presentan en diferentes sectores y aunque no configuren en todos los casos imputaciones concretas, si merecen intervención de diversas entidades públicas o privadas. En el siguiente cuadro se consolida la información de quejas recibidas:

SECTOR	CANTIDAD
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	5
PARTICULARES	2
CONTRATISTAS	1
ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	1
FUNCIONARIOS PUBLICOS	2
TRANSPORTE ESCOLAR	1
VIAS	2
E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE BELEN	1
ESTACIÓN DE POLICIA	3
TOTAL	18

Consolidado cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	45
2017	67
2018	35
2019	18
TOTAL	165

La relación estadística que precede impone a la Personería Municipal de Belén, Boyacá, el deber de:

- Remitirlas a las entidades competentes para que se adelanten las acciones y actuaciones pertinentes, por ejemplo las quejas recibidas por temas de salud se direccionan a la auditoría del régimen subsidiado, a la superservicios o cuando implican la vul-

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

neración del derecho, se tramitan a través de acciones tutela, principalmente.

- La realización de solicitudes y requerimientos directos a las secretarías de despacho para que intervengan de forma rápida y oportuna garantizando soluciones efectivas. Por ejemplo las quejas que tienen que ver con infraestructura deficiente, aspectos tributarios, falencias en el sistema de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, etc.
- Excepcionalmente, el traslado a órganos de control o de vigilancia para que adelanten investigaciones con fines sancionatorios. Por ejemplo cuando se reciben quejas contra funcionarios por acoso laboral, o contra entidades prestadoras de bienes y servicios.

1.8. VISITAS ESPECIALES:

La Personería Municipal de Belén (Boyacá) ha efectuado múltiples visitas de naturaleza especial que involucran diferentes temas de la Administración Municipal. Las más relevantes hacen referencia a seguimiento a proyectos productivos entregados a víctimas del conflicto armado, acompañamiento a Juntas de Acción Comunal, restaurantes escolares y obras públicas.

En consecuencia, se relaciona detalle de las visitas con mayor relevancia:

LUGAR OBJETO DE VISITA	CANTIDAD
OBRAS PUBLICAS	4
RESTAURANTES ESCOLARES	6
ACUEDUCTOS	1
VIVIENDAS	0
PLANEACIÓN	3
SECRETARÍA DE GOBIERNO	4
COMISARIA DE FAMILIA	3
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	11
CEMEX	1
PROYECTOS PRODUCTIVOS	30
POR SOLICITUD	5
CONCEJO MUNICIPAL	3
TOTAL	71

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

Consolidado cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	30
2017	41
2018	59
2019	71
TOTAL	201

1.9. INTERVENCION EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ADELANTADOS POR LA COMISARÍA DE FAMILIA:

La Personería Municipal de Belén (Boyacá) interviene, asiste y acompaña en los diferentes procedimientos administrativos adelantados por la Comisaría de Familia de Belén (Boyacá). Bien por solicitud del funcionario de familia, de alguna de las partes involucradas o de oficio cuando se considera necesario y urgente. En el mismo orden, se efectúa control administrativo a través de requerimientos donde se exigen informes asociados con los procesos administrativos de restablecimiento de derechos y conciliaciones extrajudiciales. A continuación se hace una presentación consolidada de los procesos que adelanta actualmente la Comisaría de Familia y sobre los que se interviene en los términos reseñados:

COMISARÍA DE FAMILIA LEY 1098 DE 2006	
CLASE DE PROCESO	CANTIDAD
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	30
CONCILIACIONES ALIMENTOS	54
TOTAL	84

Consolidado cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	60
2017	56
2018	94
2019	84
TOTAL	294

La labor de la Personería Municipal se contrae a efectuar seguimiento y acompañamiento a algunos casos que por su complejidad merecen especial consideración. Igualmente, se imparte asesoría jurídica tanto a la

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

funcionaria como a las partes involucradas en algunos procesos adelantados. En materia de restablecimiento de derecho llama la atención la cantidad de procesos PARD por acceso carnal abusivo, acto sexual abusivo, abandono, violencia intrafamiliar y maltratos infantiles, principalmente.

1.10. ASUNTOS POLICIVOS Y DISCIPLINARIOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO:

La Personería Municipal de Belén, Boyacá, interviene, asiste y acompaña en los diferentes procedimientos policivos adelantados por la Inspección Municipal de Policía de Belén (Boyacá). Bien por solicitud del funcionario de policía, por solicitud de alguna de las partes involucradas o de oficio cuando se considera necesario y urgente. En el mismo orden, se efectúa control administrativo a través de requerimientos donde se exigen informes asociados con los procesos policivos adelantados.

En el año 2019 el cargo de Inspector de Policía Urbano no fue provisto por el nominador, sino que fue creada la Secretaría General y de Gobierno a quien se asignó el conocimiento de aquellos asuntos.

PROCESOS POLICIVO LEY 1801 2016	
CLASE DE PROCESO	CANTIDAD
APELACIONES PROCESO VERBAL	9
PROCESOS VERBALES ABREVIADOS	20
CONCILIACIONES	4
TOTAL	33

Consolidado cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	9
2017	11
2018	52
2019	33
TOTAL	105

De la información suministrada por la Secretaría General y de Gobierno se puede concluir que los casos policivos que con mayor frecuencia están relacionados con problemas de convivencia entre la comunidad y que ameritan la imposición de comparendos como media prevista en la Ley para mitigar por la vía coercitiva los casos de intolerancia y, en general, aquellas conductas que afectan la pacífica y tranquila convivencia de los ciudadanos. Según información de la dependencia competente los casos de

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

mayor repetición se asocian con: vida e integridad de las personas, consumo de bebidas alcohólicas, seguridad de equipos terminales móviles y comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles.

Las atribuciones de la Personería Municipal de Belén (Boyacá) en materia policiva son de naturaleza taxativa y se hayan establecidas en el Art. 211 Ley 1801 de 2016.

Frente a procesos disciplinarios adelantados por la oficina de control interno disciplinario (Secretaría General y de Gobierno), se verifica la existencia del siguiente pormenor:

ORIGEN	FUNCIONARIO IMPLICADO	ESTADO	FECHA
Queja	Patricia Pérez de los Ríos	Investigación	04/12/2019
Queja	Liliana Cecilia Hernández	Archivado	10/12/2019
De oficio	Patricia Pérez de los Ríos	Investigación	24/09/2019
De oficio	Ruth Mayely Ojeda Sierra	Investigación	18/12/2019
Informe	Joaquín Antonio Perea	Investigación	24/10/2019
Informe	Edgar Alberto Barrote	Investigación	18/12/2019

1.11. INFORMES INSTITUCIONALES CON DESTINO A PROCURADURÍA, CONTRALORÍA Y SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL:

La Personería Municipal de Belén (Boyacá) ha enviado de forma oportuna todos los informes a su cargo y que obedecen a imperativos legales. Los informes de mayor relevancia tienen que ver con el tema de justicia transicional, contratación estatal y plan territorial de salud. A continuación la relación de informes más relevantes:

ENTIDAD	INFORME	FECHA
PROCURADURIA PROVINCIAL	JUSTICIA TRANSICIONAL	07-30-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	JUSTICIA TRANSICIONAL	10-17-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	CIRCULAR ELECTORAL No. 006	07-17-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	CIRCULAR ELECTORAL No. 006	08-14-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	CIRCULAR ELECTORAL No. 006	10-16-2019
PROCURADURIA G. N.	TRANSPARENCIA E INFORMACION	08-31-2019
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	05-02-2019
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	07-03-2019
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	01-04-2019
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	02-05-2019
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	06-06-2019
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	02-07-2019
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	02-08-2019

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	04-09-2019
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	02-10-2019
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	05-10-2019
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	03-12-2019
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SIA OBSERVA	02-01-2020
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ	PLAN DE SALUD TERRITORIAL	04-05-2017
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ	PLAN DE SALUD TERRITORIAL	12-06-2017
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ	PLAN DE SALUD TERRITORIAL	12-06-2017
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ	PLAN DE SALUD TERRITORIAL	20-12-2018
TOTAL INFORMES		22

Consolidado cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	24
2017	20
2018	24
2019	22
TOTAL	90

1.12. PROCESOS DISCIPLINARIOS:

En materia disciplinaria la Personería Municipal de Belén (Boyacá) actualmente tiene vigentes dos (02) procesos disciplinarios, adelantados contra ex funcionarios de la Administración, a saber:

RADICADO	IMPLICADO	ESTADO
2018/004	ROSALBA ANTONIA FONSECA CASTRO	EVALUACION INVESTIGACION
2018/006	ROSALBA ANTONIA FONSECA CASTRO	EVALUACION INVESTIGACION

Sobre el particular es importante precisar que no es posible suministrar información detallada, habida cuenta que el artículo 95 de la Ley 734 de 2002, disponga:

“Reserva de la actuación disciplinaria. En el procedimiento ordinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se formule el pliego de cargos o la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales. En el procedimiento especial ante el Procurador General de la Nación y en el procedimiento verbal, hasta la decisión de citar a audiencia”.

De otra parte es necesario indicar que desde la vigencia anterior fue organizada en el Municipio de Belén (Boyacá) la oficina de control interno disciplinario a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, que se erige, sin

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

perjuicio del poder preferente de la Personería Municipal y Procuraduría Provincial, como juez disciplinario natural de los servidores públicos de la Administración Municipal a excepción del Alcalde, Concejales y Personero. Sobre esa lógica, varios de los procesos disciplinarios actualmente adelantados por aquella dependencia fueron trasladados por la Personería Municipal.

1.13. COMISIONES:

La Personería Municipal de Belén, Boyacá, ha cumplido integralmente con las comisiones efectuadas por los organismos de control y otras entidades de naturaleza pública. A la fecha se han practicado quince (15) comisiones, de conformidad con el siguiente detalle:

ENTIDAD	OBJETO	FECHA
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	01-14-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	01-29-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	03-27-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	03-27-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	04-05-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	05-14-2019
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	DISCIPLINARIO / NOTIFICACIÓN	06-04-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	07-02-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	07-02-2019
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	DISCIPLINARIO / NOTIFICACIÓN	08-08-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	10-31-2019
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	12-23-2019
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	DISCIPLINARIO / NOTIFICACIÓN	01-17-2020
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	01-22-2020
PROCURADURIA PROVINCIAL	DISCIPLINARIO	11-02-2020
TOTAL COMISIONES		15

Consolidado cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	6
2017	11
2018	18
2019	15
TOTAL	50

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

2. DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.1. ACCIONES DE TUTELA E INCIDENTES DE DESACATO:

Como mecanismo principal para proteger los derechos humanos de categoría fundamental de la comunidad Belemita ante vulneraciones o amenazas de entidades públicas o privadas prestadoras de servicios públicos, la Personería Municipal de Belén (Boyacá) ha radicado ante Juzgados Promiscuos Municipales, Juzgados Civiles del Circuito y Juzgados Civiles Municipales, treinta (30) Acciones de Tutela a la fecha, bien a nombre propio o a nombre del interesado directo. Este mecanismo constitucional de importante valía en el marco de las labores de guarda y promoción de derechos humanos, se presenta a consideración en la siguiente tabulación:

SECTOR	ACCIONANTE	ACCIONADO
SALUD	LUIS ALFREDO ROJAS SILVA	NUEVA EPS Y SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
	PABLO ANTONIO RODRIGUEZ MONTAÑEZ	EPS-S – COMFAMILIAR
	MARIA INES MARIÑO TRIANA	EPS-S – COMFAMILIAR
	ALVARO PINEDA	EPS-S – COMFAMILIAR
	MATILDE AYALA GUERRERO	SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S. – OPTISALUD
	ANACELY SIZA DUEÑAS	EPS-S – COMFAMILIAR
	ILVER JULIAN LIZARAZO AVILA	EPS-S – COMFAMILIAR
	NICOLLE ALEJANDRA SANTOS CARDENAS	EPS-S – COMFAMILIAR
	FANY LORENA ACERO PARRA	COMFAMILIAR EPS
	LUIS ALVARO MARTINEZ MACHUCA	MEDIMAS EPS

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014
	VICTOR MANUEL MORENO GRANADOS	NUEVA EPS y FAMEDIC S.A.S.
	MYRIAM GLORIA PINEDA CARVAJAL	NUEVA EPS Y DISCOLMEDICA S.A.S.
	HORACIO CASTRO DIAZ	NUEVA EPS y FAMEDIC S.A.S.
	DEISY ALEXANDRA MENDEZ POVEDA	NUEVA EPS y FAMEDIC S.A.S.
	KAREN SOFIA ARCHILA BARRERA	NUEVA EPS
	ELIAS PEREZ CASTRO	NUEVA EPS
	GILMA ELVIRA ROJAS DE PEREZ	NUEVA EPS
	DAVID GARCIA BECERRA	SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S. – OPTISALUD
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO PARA TRATAMIENTOS MEDICOS	MARtha ISABEL CUCAITA DOMINGUEZ	NUEVA EPS
	JESUS BELLO CHACON	COMFAMILIAR EPS
	UBALDINA CASTRO DE ALBARRACIN	COMFAMILIAR EPS
	VÍCTOR JAVIER ANGARITA LÓPEZ	COMFAMILIAR EPS
DERECHO DE PETICIÓN	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BELÉN - SERVIBELEN E.S.P.
	RIGO ALBERTO AMADO AMADO	CLARO S.A.
	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: BARRIO SIMON BOLIVAR, BARRIO MATERROSA, BARRIO LA FLORIDA y BARRIO EL CERESO ETAPA I	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BELÉN - SERVIBELEN E.S.P.
ASOCIACIÓN E IGUALDAD	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: BARRIO SIMON BOLIVAR, BARRIO MATERROSA, BARRIO LA FLORIDA y BARRIO EL CERESO ETAPA I	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BELÉN - SERVIBELEN E.S.P.
RESTABLECIMIENTO SERVIDUMBRE DE AGUA	FRANCISCO PARRA CELY	MUNICIPIO DE BELEN, BOYACÁ – SECRETARÍA DE GOBIERNO – ALCALDÍA MUNICI-

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014
		PAL.
EDUCACIÓN	PERSONERIA MUNICIPAL DE BELEN BOYACÁ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
IMPUGNACIONES	VÍCTOR JAVIER ANGARITA LÓPEZ	COMFAMILIAR EPS
	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: BARRIO SIMON BOLIVAR, BARRIO MATERROSA, BARRIO LA FLORIDA, BARRIO EL CEREZO ETAPA I y URBANIZACION VILLA MARIA.	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BELÉN - SERVIBELEN E.S.P.
INCIDENTES DE DESACATO	MYRIAM GLORIA PINEDA CARVAJAL	NUEVA EPS Y DISCOLMEDICA S.A.S.

De la anterior relación se puede concluir que el sector de la salud es el que mayor problemática reporta en cuanto a negligencia y por consiguiente vulneración y amenaza sistemática a los derechos humanos (fundamentales) de la comunidad Belemita. Según el siguiente pormenor:

SECTOR	CANTIDAD
SALUD	22
DERECHOS DE PETICIÓN	3
ASOCIACION E IGUALDAD	1
AGUA POTABLE	1
IMPUGNACIONES	2
INCIDENTES DE DESACATO	1
TOTAL	30

En materia de salud se destaca como hecho significativo y, por ende, objeto de especial consideración, que la mayor cantidad, sí no el total de las acciones de tutela se dirigieron en contra de las EPS con jurisdicción en el Municipio de Belén (Boyacá) mayoritariamente por retardos en autorizaciones, afiliaciones y traslados. Es de resaltar que las EPS que reportan la situación más gravosa y alarmante son NUEVA EPS y COMFAMILIAR, según el siguiente pormenor:

EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	NUMERO DE ACCIONES
COMFAMILIAR	11
NUEVA EPS	10
MEDIMAS	1

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014
OTRAS		2
TOTAL		24

El balance de resultados en materia de salud es positivo pues en la mayoría de casos se materializa el objetivo de protección a bienes jurídicos, a través de sentencias favorables o hechos superados. Igualmente el impacto social es bastante positivo pues se ha garantizado la integridad de los derechos fundamentales a la dignidad humana, a la vida, a la salud, a la seguridad social, entre otros.

Consolidado Acciones de Tutelas cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	39
2017	44
2018	59
2019	30
TOTAL	172

Consolidado cuatrienio EPS accionadas:

EPS	CANTIDAD
COMFAMILIAR	59
NUEVA EPS	52
COMFABOY	22
MEDIMAS	3
SANTAS	1
TOTAL	137

2.2. AMPAROS DE POBREZA:

El amparo de pobreza es una figura jurídica que se tramita a favor de aquellas personas que no se hallan en capacidad de atender los gastos de un proceso judicial sin menoscabo de lo necesario para su propia subsistencia y de las personas a quienes por Ley debe alimentos. Es un mecanismo de naturaleza legal instituido además para garantizar el derecho fundamental de acceder a la administración de justicia. A la fecha se han tramitado diez (10) amparos de pobreza que corresponden a la totalidad de situaciones sobre las que la Personería Municipal de Belén (Boyacá) ha determinado de oficio su procedencia. A continuación, el consolidado de esta labor:

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

JUZGADO	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN
PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	EDILMA CORDOBA CONTRERAS	SOLICITUD
PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	EDILMA CORDOBA CONTRERAS	SUBSANACIÓN
PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	EDILMA CORDOBA CONTRERAS	SUBSANACIÓN
PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	JESSICA JURANNY BECERRA ARAQUE	SOLICITUD
PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	ADELINA DIAZ GALLO	SOLICITUD
PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	YURI YOHANA ABRIL FONSECA	SOLICITUD
PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	MARIA ARCELIA RIVERA ALFONSO	SOLICITUD
PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	ADRIANA DE LAS MERCEDES PIRAN- QUIVE CARDENAS	SOLICITUD
PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	JOSE DANIEL AVILA	SOLICITUD
PROMISCUO DE FAMILIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	FLOR ALBA CONTRERAS CONTRERAS	SOLICITUD

Consolidado Amparos de Pobreza cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	11
2017	9
2018	7
2019	10
TOTAL	37

2.3. CONCILIACIONES:

En materia de conciliación la Personería Municipal de Belén, Boyacá, con el ánimo de aplicar de forma correcta el imperativo contenido en el artículo 27 de la Ley 640 de 2001 que en lo pertinente, reza:

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

(...) *La conciliación extrajudicial en derecho en materias que sean de competencia de los jueces civiles podrá ser adelantada ante los conciliadores de los centros de conciliación, ante los delegados regionales y seccionales de la defensoría del pueblo, los agentes del ministerio público en materia civil y ante los notarios. A falta de todos los anteriores en el respectivo municipio, esta conciliación podrá ser adelantada por los personeros y por los jueces civiles o promiscuos municipales.*

Atendiendo al cumulo de solicitudes de conciliación efectuadas por parte de personas con escasos recursos y exhibiendo pretensiones de mínima cuantía, se procedió a elevar consulta ante el Ministerio de Justicia y del Derecho para establecer certeza sobre la posibilidad de prestar este tipo de servicio a la comunidad. En esta oportunidad, el Ministerio indica que tal y como lo resolvió la Corte Constitucional en Sentencia T- 1044 de 2004, las Personerías Municipales tienen competencia para celebrar las diligencias de conciliación, siempre que se haga como forma de garantizar y materializar el derecho fundamental de las personas a acceder a la administración de justicia, quienes para el efecto deberán manifestar que no cuentan con ingresos suficientes para asumir los costos de la conciliación ante la Notaría o ante un centro de conciliación habilitado por la Ley.

En la precitada sentencia, la Corte Constitucional ordenó a la Personería Municipal de Buga que alegaba la competencia residual por existir Notaría, al igual que en el Municipio de Belén (Boyacá), celebrar la audiencia de conciliación en un término perentorio pues se trataba de una persona que no contaba con los recursos suficientes para asumir los costos de la diligencia ante Notaría ni para desplazarse a un municipio vecino.

Sobre el particular, resulta preciso indicar que la Notaría Única del Círculo de Belén tiene establecida como tarifa mínima para audiencias de conciliación la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$263.340) y las tarifas de otros centros de conciliación localizados en el Municipio de Duitama son similares, sin contar los gastos de desplazamiento que en la mayoría de casos representan otra limitación para el tipo de personas que efectúan las solicitudes de conciliación.

Hechas las anteriores precisiones vale la pena indicar que la Personería Municipal de Belén (Boyacá) en razón de sus cometidos institucionales y su papel como promotora de Derechos Humanos, en aras de materializar el derecho fundamental de acceso a la justicia, en el marco de los supuestos de la Sentencia T-1044 de 2004 de la Corte Constitucional y el concepto

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

del Ministerio de Justicia y del Derecho, efectuó en el periodo objeto del presente informe veinte (20) conciliaciones extrajudiciales.

2.4. ACCIONES JUDICIALES Y OTRAS ACTUACIONES:

La Personería Municipal de Belén (Boyacá) consiente de su rol sobre promoción y guarda de los derechos humanos, y de la dificultad que reportan muchas personas para exigir sus derechos ante las autoridades jurisdiccionales, ha establecido como una de sus políticas institucionales garantizar el acceso de personas con recursos limitados a la administración de justicia, a través de la asesoría jurídica permanente y la redacción de demandas judiciales y de otras actuaciones que se requieran para el tramite exitoso de procesos tales como: ejecutivos, interdicciones, incumplimiento de contratos, reposición de títulos valores, pagos por consignación, entre otros. Esta labor recae sobre aquellos asuntos judiciales de mínima cuantía y que son susceptibles de ser adelantados en causa propia. A continuación la relación de demandas que se han redactado y sobre las que se ha prestado asesoría permanente:

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDANDO	JUZGADO	ACTUACION
1	EJECUTIVO MUTUO CON INTERESES	PABLO ANTONIO ARAQUE ARAQUE	GLORIA FERNANDA ROJAS FRANCO	PROMISCOUO DE BELEN	DEMANDA
2	EJECUTIVO MUTUO CON INTERESES	FLOR DE MARIA GUERRERO GARCIA	EDUARDO SANTOS BARRERA SILVA	PROMISCOUO DE BELEN	DEMANDA
3	EJECUTIVO MUTUO CON INTERESES	FLOR DE MARIA GUERRERO GARCIA	FLOR DE MARIA GUERRERO GARCIA	PROMISCOUO DE BELEN	SUBSANACIÓN
4	EJECUTIVO MUTUO CON INTERESES	FLOR DE MARIA GUERRERO GARCIA	FLOR DE MARIA GUERRERO GARCIA	PROMISCOUO DE BELEN	TRAMITE NOTIFICACIÓN
5	EJECUTIVO MUTUO CON INTERESES	DORIS TOBACIA INFANTE	GLORIA FERNANDA ROJAS FRANCO	PROMISCOUO DE BELEN	DEMANDA
6	EJECUTIVO MUTUO CON INTERESES	PABLO ENRIQUE MUÑOZ	BARBARA ROSA GUTIERREZ DAZA	PROMISCOUO DE BELEN	DEMANDA
7	EJECUTIVO OBLIGACION DE HACER	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA ESMERALDA / R.L. WILSON RODRIGUEZ ALARCON	WILMER SIERRA SUAN	PROMISCOUO DE BELEN	DEMANDA
8	EJECUTIVO OBLIGACION	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO	WILMER SIERRA SUAN	PROMISCOUO DE BELEN	SUBSANACIÓN / TRASLADO

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN		Versión: 00	
	INFORME DE GESTIÓN		Código PM-PA-06-02	
			Fecha: 16/12/2014	

	DE HACER	LA ESMERALDA / R.L. WILSON RODRIGUEZ ALARCON			EXCEPCIONES DE MERITO
9	EJECUTIVO POR OBLI- GACIÓN DE HACER	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA ESMERALDA / R.L. WILSON RODRIGUEZ ALARCON	WILMER SIERRA SUAN	PROMISCOUO DE BELEN	TRAMITE NOTI- FICACIÓN
10	EJECUTIVO ALIMENTOS	AMPARO ESPERANZA BALAGUERA GALLO	JOHN ALEXANDER VARGAS VARGAS	PROMISCOUO DE BELEN	SOLICITUD
11	EJECUTIVO ALIMENTOS	AMPARO ESPERANZA BALAGUERA GALLO	JOHN ALEXANDER VARGAS VARGAS	PROMISCOUO DE BELEN	TERMINACIÓN
12	EJECUTIVO ALIMENTOS	MARIA OMAIRA GUERRERO PEREZ	PEDRO MARIA OROZ- CO RAVELO	PROMISCOUO DE BELEN	SOLICITUD
13	INVESTIGA- CION DE LA PATERNIDAD	COADYUVANCIA VALERY NAOMY ESLAVA GUERRERO		DE FAMILIA SAN- TA ROSA DE VI- TERBO	DEMANDA

De la anterior relación se puede concluir que la Personería Municipal de Belén (Boyacá) ha colaborado asiduamente con la redacción de demandas, asesoría jurídica en temas relacionados con derecho civil, comercial y de familia principalmente, destacando que la mayor parte de conflictos se presenta en negocios celebrados entre particulares asociados con préstamo de dinero y asuntos de familia relacionados con obligaciones alimentarias.

A continuación se presenta el consolidado de actuaciones judiciales:

TIPO DE PROCESO	NUMERO DE ACTUACIONES	OBSERVACIONES
EJECUTIVOS DE MUTUO CON INTERESES	6	Los datos corresponden a actuaciones judiciales en general.
EJECUTIVOS DE ALIMENTOS	3	Los datos corresponden a actuaciones judiciales en general.
EJECUTIVOS POR OBLIGACIÓN DE HACER	3	Los datos corresponden a actuaciones judiciales en general.
PROCESOS DE FILIACIÓN	1	Los datos corresponden a actuaciones judiciales en general.
TOTAL	13	

Consolidado actuaciones judiciales cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	33
2017	21

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014
	2018	18
	2019	13
	TOTAL	85

Consolidado cuatrienio por tipo de proceso:

CLASE DE PROCESO	CANTIDAD
EJECUTIVO MUTUO CON INTERESES	37
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	16
EJECUTIVOS POR OBLIGACIÓN DE HACER	10
FILIACIÓN	5
INTERDICCIÓN	1
CUOTA ALIMENTARIA	4
RESOLUCIÓN DE CONTRATO	2
RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN SOCIEDAD	2
PAGO POR CONSIGNACIÓN	1
DECLARACIÓN UNION MARITAL Y S.P.	1
CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR	1
PRUEBA ANTICIPADA	5
TOTAL	85

2.5. PERSONAS ATENDIDAS:

A la fecha la Personería Municipal de Belén (Boyacá) en lo que es una labor continua, atendió a 980 personas, prestando asesoría en las diferentes ramas del derecho, a saber: Civil, Penal, Laboral, Comercial y Administrativo. Igualmente, de la atención prestada se deriva el cumplimiento de la mayoría de funciones asignadas a esta entidad pues las personas ponen en conocimiento múltiples situaciones que merecen tratamientos diferenciales para su solución efectiva. El número de personas atendidas refiere en exclusiva a particulares. Se excluye la atención y asesoría a servidores públicos en general.

Consolidado cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	1506
2017	1068
2018	1184
2019	980
TOTAL	4.783

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

2.6. OFICIOS CON DESTINO A PARTICULARES:

La Personería Municipal de Belén (Boyacá) ha colaborado a la comunidad Belemita con la redacción de 89 oficios con destino a diferentes dependencias y entidades tanto públicas como privadas. Esta labor se deriva de solicitudes concretas o de situaciones que advierte el órgano de control cuando se ponen de manifiesto diferentes situaciones problemáticas.

Consolidado cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	73
2017	79
2018	96
2019	89
TOTAL	337

2.7. DERECHOS DE PETICIÓN:

A la fecha la Personería Municipal de Belén (Boyacá) ha recibido trece (13) derechos de petición interpuestos por la comunidad y por algunas entidades públicas. Todos se han resuelto en los términos establecidos por la Ley Estatutaria 1755 de 2015 los cuales difieren dependiendo el tipo de solicitud. Las peticiones más frecuentes tienen que ver con conciliaciones, trámites judiciales y la intervención en controversias presentadas entre particulares. Igualmente, cuando se dejan copias de solicitudes radicadas a otras dependencias, se efectúa el seguimiento y control correspondiente.

Consolidado actuaciones judiciales cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	20
2017	32
2018	21
2019	13
TOTAL	86

2.8. CERTIFICACIONES Y DECLARACIONES:

La Personería Municipal, ha emitido 68 certificaciones con destino a múltiples entidades gubernamentales y no gubernamentales a solicitud del in-

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

interesado. Igualmente ha recibido 31 declaraciones con similar destino en aquellos casos que no consten de forma directa ciertas circunstancias de hecho.

2.9. LEY 1448 DE 2011:

2.9.1. DIAGNOSTICO POBLACION VICTIMA:

El Municipio de Belén, Boyacá, se caracteriza a nivel provincial por ser una de las entidades con mayor capacidad de recepción de víctimas. Actualmente existen en el Municipio 130 víctimas del conflicto armado plenamente reconocidas, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	POBLACION VICTIMA
*NUCLEOS	*41
DESPLAZAMIENTO FORZADO	114
HOMICIDIO	10
ABANDONO O DESPOJO FORZADO	1
AMENAZA	3
ACTO TERRORISTA	2
TOTAL VICTIMAS	130

Con respecto al presupuesto de la vigencia 2019 el Concejo Municipal aprobó para la población victima el siguiente pormenor:

RUBRO	DENOMINACION	CUANTIA
2307080107	LEY DE VICTIMAS	20.000.000
2307080108	MESA DE PARTICIPACION (ART. 49 RES. 1282 DE 2016)	8.000.000
	TOTAL	28.000.000

En el proyecto de presupuesto radicado por la Alcaldía Municipal ante la corporación pública se advirtió un recorte del 50% a los recursos de las víctimas, es decir de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) se redujo a DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000). Luego, ante lo que constituyó una flagrante vulneración al principio de progresividad en la materia y, ciertamente, sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, la Personería Municipal de Belén (Boyacá) mediante escrito CPMB No. 817 del 26 de noviembre de 2018 solicita al Concejo Municipal efectuar los trámites pertinentes, tendientes a obtener la autorización de quien tiene la iniciativa en materia presupuestal, para mantener la apropiación a víctimas por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000). De tal manera, se logró la protección de los intereses de esta población vulnerable. Es importante desta-

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

car, que el presupuesto aprobado para la presente vigencia reportó la misma inconsistencia, actualmente hay un recorte del 50% de la apropiación para víctimas, luego es imperativo que el ordenador del gasto adelante el trámite para adición de recursos.

En el 2019 con los recursos de las víctimas del conflicto armado se lograron medidas de estabilización socio - económica, evidenciables en la entrega de ocho (08) proyectos productivos.

Consolidado proyectos productivos cuatrienio:

AÑO	CANTIDAD
2016	0
*2017	*9
2018	9
2019	8
TOTAL	26

2.9.2. MESA DE PARTICIPACIÓN:

Ante la inminente necesidad de conformar Mesa de Participación en el Municipio de Belén (Boyacá) habida cuenta del gran número de víctimas residentes y sus evidentes necesidades; la Personería Municipal promovió y colaboró con la creación de la primera organización de víctimas del Municipio de Belén denominada "ORVIBELÉN". La fecha de constitución de esta organización corresponde al 13 de julio de 2016 y fue inscrita en la Personería Municipal dentro de los primeros 90 días del año en curso, con miras a la conformación de la primera mesa de participación en el Municipio.

Como consecuencia de la anterior gestión, el día primero (01) de septiembre del 2017 fue elegida por primera vez en el Municipio de Belén (Boyacá) la mesa de participación efectiva de víctimas.

La Mesa de participación fue clave para la implementación integral de la Ley 1448 de 2011 en el Municipio de Belén (Boyacá). Actualmente se erige como actor clave del proceso y es responsable en parte de la asignación transparente de proyectos productivos.

El pasado 29 de agosto de 2019, como consecuencia del vencimiento del periodo de la primera mesa de participación, se realiza nueva elección garantizando la continuidad de aquella instancia. Desde el punto de vista pre-

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

supuestal para el funcionamiento de la Mesa de Participación, se pone a consideración el siguiente consolidado:

AÑO	CANTIDAD
2016	0
2017	0
2018	5.000.000
2019	8.000.000
2020	8.000.000
TOTAL	21.000.000

El presupuesto de la Mesa de Participación se ejecuta principalmente en el pago de apoyos compensatorios por asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias que equivalen a 1.5 salarios mínimos diarios legales vigentes por sesión. Igualmente a refrigerios y/o almuerzos entregados en cada evento. Como aspecto a destacar se halla la adquisición de un equipo de cómputo e impresora con destino a las necesidades administrativas de la Mesa de Participación.

2.9.3. COMITÉS MUNICIPALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL:

En el año 2019 el Municipio de Belén, Boyacá, convocó a tres (03) Comités Territoriales de Justicia Transicional, en las siguientes fechas: veinticuatro (24) de marzo, treinta (30) de julio y veintiséis (26) de noviembre.

3. COMO VEEDOR CIUDADANO

3.1. CONFORMACION VEEDURIAS CIUDADANAS GENERALES:

La Personería Municipal de Belén (Boyacá) aprovechando el acompañamiento que hizo a lo largo y ancho del territorio municipal en las jornadas de elección de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, promovió la constitución de diecisiete (17) veedurías ciudadanas de naturaleza general en diferentes sectores transversales en la actividad de la Administración Municipal. Igualmente, con posterioridad se constituyeron seis (06) veedurías en temas específicos.

Esta gestión obedece al imperativo del artículo 2 de la Ley 850 de 2003 que a la letra enseña:

Facultad de constitución. Todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales,

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas.

A continuación la relación de las veedurías constituidas en los términos que preceden:

VEEDURIAS GENERALES	
NOMBRE	SECTOR
Sector Carrizal Vda. San José de la Montaña.	Proyectos, obras, educación, salud y medio ambiente.
Barrio Pedro Pascasio Martínez.	Salud y medio ambiente.
Barrio Materrosa.	Salud.
Vereda Tuaté Bajo.	Obras públicas, medio ambiente y salud.
Veeduría de control.	Contratos, salud, educación y obras.
Barrio La Florida.	Obras, educación y salud.
Vereda Tuaté Alto.	Salud contratos y medio ambiente.
Barrio Cerezo Etapa 1.	Medio ambiente, salud y contratos.
Vereda La Venta.	Educación, salud, medio ambiente, proyectos y obras.
Barrio Simón Bolívar.	Medio ambiente, obras y educación.
Vereda San Vicente.	Salud y medio ambiente.
Vereda El Rincón.	Salud, educación, medio ambiente y contratos.
Vereda Montero.	Salud, obras y medio ambiente.
Vereda Caracoles Bajo.	Salud, obras y proyectos.
Vereda Tirinquita.	Contratos, obras, salud, medio ambiente y educación.
Vereda San Luis.	Medio ambiente, salud, educación, contratos y proyectos.
Barrio Materrosa	Contratos y salud.
VEEDURÍAS ESPECÍFICAS	
Hogares Comunitarios. Contrato de aporte No. 335 del 21/12/2019.	
Transporte Escolar.	
Plan Alimentario Escolar.	
Veeduría Proyecto de Pavimentación Estratos 1 y 2 Belén (Boyacá)	
Veeduría ciudadana "Por el servicio de acueductos, alcantarillados y aseo de Belén (Boyacá) / Estructura tarifaria".	
Veeduría Proyecto de Vivienda El Rincón de la Alameda	
En total existen 23 veedurías en el Municipio de Belén (Boyacá).	

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

3.2. ORGANISMOS COMUNALES:

El apoyo prestado a las Juntas de Acción Comunal ha sido prolijo. Esta labor empezó en fechas previas a las previstas por la Ley para la elección de dignatarios. El balance de esta labor ha sido exitoso, logrando en un 100% la generación de autos de reconocimiento por parte de la Secretaría de Participación y Democracia del Departamento de Boyacá. A continuación se presenta para conocimiento de los destinatarios el consolidado de juntas de acción comunal del Municipio de Belén (Boyacá) con los datos más relevantes:

No.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	PRESIDENTE	AUTO
1	PEDRO PASCACIO MATRINEZ	JESUS HARBAY VIDAL BOLAÑOS	3008
2	LA DONACION	RAUL HUMBERTO ROJAS TRIANA	2602
3	LA VENTA	NESTOR GOMEZ GUERRERO	2586
4	LA VENTA SECTOR TENERIA	EDILBERTO PEREZ PALOMINO	2606
5	EL RINCON	LIBARDO JOYA JOYA	2588
6	MONTERO SECTOR BELLA VISTA	JOSE ANTONIO CARVAJAL	2593
7	MONTERO	EMIRO PUENTES SANTOS	2592
8	EL MOLINO	MERCEDES MACHUCA ROJAS	3168
9	TIRINQUITA	HUGO MANUEL PARRA	2600
10	LA VENTA SECTOR SAN VICENTE	LUIS ALBERTO GOMEZ	2589
11	EL BOSQUE SECTOR CARACOLES ALTO	CARLOS DANIEL CARREÑO PINEDA	2585
12	EL BOSQUE SECTOR CARACOLES BAJO	ORLANDO PACHON ALBARRACIN	2594
13	TUATE SECTOR TUATE ALTO	JAIME CASTRO CASTRO	2603
14	TUATE SECTOR TUATE BAJO	EVANGELISTA CASTRO CASTRO	2591
15	TUATE CENTRO MOLINO	SILVINA CASTRO CASTRO	2604
16	EL BOSQUE SECTOR MONTEREDONDO	YORGUIN ALONSO NIÑO ALARCON	2584

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

17	EL BOSQUE SECTOR CENTRO BOSQUE	EFRAIN SOLANO ALBARRACIN	2598
18	EL BOSQUE SECTOR SAN LUIS	GONZALO ALEXIS RIVERA FERNANDEZ	2583
19	VEREDA SAN JOSE DE LA MONTAÑA SECTOR CARRIZAL	LEOVIGILDO INFANTE ACERO	2587
20	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	JAVIER ANTONIO DAZA RIVERA	2601
21	SIMON BOLIVAR	BLANCA LUCIA LOPEZ MORA	2595
22	CEREZO ETAPA I	ALBA LUCIA GONZALEZ REYES	2599
23	LA FLORIDA	CARMEN CECILIA CEPEDA MORENO	2597
24	CIUDAD JARDIN	DIANA PAOLA PERANQUIVE MORENO	2605
25	LA ESMERALDA	WILSON RODRIGUEZ ALARCÓN	2582
26	EL RECUERDO	RAFAEL SUAREZ ROJAS	2590
27	MATERROSA	IGNACIO CARVAJAL	3268
28	SECTOR ARRAYANES VEREDA EL BOSQUE	ALIX AIDE ALARCON AMADO	3449
29	CEREZO ETAPA II	MARCO PACHON	3317
30	VILLA MARIA	MARGARITA CRISTANCHO	3452
31	EL RINCÓN SECTOR PALMAR ESPAÑA	SOCORRO DE LAS MERCEDES LEON ARAQUE	3627

3.2.1. ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL:

En la vigencia 2019 la Personería Municipal de Belén (Boyacá) promovió la conformación, por primera vez, de la Asociación de Juntas de Acción Comunal, logrando el reconocimiento de personería jurídica a través de la Resolución No. 104 del 30 de octubre de 2019 expedida por la dirección de participación y acción comunal, organismo comunal de segundo nivel, representado legamente por la señora BLANCA LUCILA LOPEZ MORA.

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

3.3. COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL:

En el mismo orden, el pasado 15 de noviembre de 2019 fue conformado por primera vez en el Municipio de Belén (Boyacá) el Comité de Desarrollo y Control Social, órgano encargado de la vigilancia sobre la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, energía y gas natural. En el mismo acto se procede a la elección del vocal de control, persona que abdicó existiendo actualmente aquella vacante.

DIAGNOSTICO GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO

El diagnostico general de los derechos humanos en el Municipio de Belén (Boyacá) no es del todo desalentador, pues a pesar que existen violaciones y amenazas, como en cualquier entidad territorial, se ha logrado avanzar en diversas áreas como quedó demostrado en el presente informe de gestión y rendición de cuentas.

No obstante, hay que destacar, con el ánimo de fortalecer mecanismos y extender esfuerzos intersectoriales, que persisten situaciones problemáticas con gravedad significativa que afectan actualmente a diferentes sectores poblacionales pero, especialmente, a sujetos de especial protección constitucional, como son: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y discapacitados. Desde el punto de vista sectorial, la salud se erige como uno de los factores de riesgo y vulneración más importantes. Desde el punto de vista institucional, la familia nuclear es la que mayores problemas ha reportado, según se infiere del número de procesos adelantados por la Comisaría de Familia y las denuncias que actualmente cursan en la Fiscalía General de la Nación.

No debe perderse de vista que una de las variables más destacables que inciden en la problemática familiar es el alcoholismo y la drogadicción. La entidad tiene la obligación de diseñar un plan de acción para enfrentar y contrarrestar este fenómeno, que no está por demás mencionar, se ha enquistado socialmente al ser considerado parte la idiosincrasia y elemento imprescindible en la celebración de fiestas y fechas memorables.

En materia de salud, se recomienda y anima a la Corporación Pública como instancia de carácter político, a continuar con las gestiones burocráticas tendientes al restablecimiento del servicio de urgencias en la E.S.E. Nuestra Señora de Belén y, a la Alcaldía Municipal, a promover, en acción conjunta con la Personería Municipal, acciones contundentes ante los órganos de control y vigilancia, para con-

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Aprobó: Personería Municipal Celulares 3114991455- 3118501291	Página 1 de __
--	---	---	----------------

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN	Versión: 00
	INFORME DE GESTIÓN	Código PM-PA-06-02
		Fecha: 16/12/2014

jurar transitoriamente las inconsistencias administrativas previas a la prestación del servicio de salud.

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELÉN BOYACÁ
(2016 - 2020)**

Elaboró: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Revisó: Jhonatan I. Medina V. Personero Municipal	Aprobó: Personería Municipal	Página 1 de __
Email: personeria@belen-boyaca.gov.co	Cra. 6 No. 6-22 Palacio Municipal, Segundo Piso, oficina 206	Celulares 3114991455- 3118501291	